CARGO

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

**RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 020-2019-IIAP-OGA/UP**

Iquitos, 09 de mayo de 2019

**VISTO:** El INFORME N° 037-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 09 de mayo de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobado por Resolución Presidencial N° 011-2012-IIAP-P, el puesto de Jefe de Unidad de Logística, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con número de orden 19, con clasificación de servidor público ejecutivo (SP-EJ);

Que, mediante CARTA N° 009-2019-JLRL de fecha 17/04/2019, el Lic. José Luis Rodríguez López, comunicó su renuncia a la institución en el puesto de Especialista en Gestión Logística, siendo su último día de trabajo el 06 de mayo de 2019, quien estuvo encargado de las funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, desde el 22 de abril de 2019;

Que, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – UNIDAD DE PERSONAL

Que, mediante el documento del visto, la Especialista en Recursos Humanos, precisa que dada la vacancia del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al servidor Edgar Elías Siguas Del Aguila, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Tesorería, a partir del 13 de mayo de 2019;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1**.- **ENCARGAR** al servidor EDGAR ELÍAS SIGUAS DEL AGUILA, el puesto de Jefe de la Unidad de Logística, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Tesorería, a partir del 13 de mayo de 2019, por motivo de vacancia del puesto materia de encargo.

**Artículo 2**.- **NOTIFICAR** la presente resolución a la Unidad de Logística y al servidor citado en el artículo precedente.

**Artículo 3**.- ENCARGAR que la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica – BIOINFO, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP.

Regístrese y comuníquese,

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – UNIDAD DE PERSONAL

---

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Jefe de la Unidad de Personal (e)
Oficina General de Administración

Recibido
10/05/19

C.c.: GE, File, Arch.

CARGO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"*

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL
09 MAY 2019
Hora: 3:22 p.m.
Doc.:
V°B°

**INFORME N° 037-2019-IIAP-OGA/UP-UJGE**

| | | |
|---|---|---|
| **PARA** | : | **TEODORICO JIMENO RUIZ**<br>Jefe (e) Unidad de Personal |
| **DE** | : | **URSULA JANETH GOMEZ FLORES**<br>Especialista en Recursos Humanos |
| **ASUNTO** | : | Encargo de funciones del puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA. |
| **FECHA** | : | Iquitos, 09 de mayo de 2019 |

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

## 1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el Resolución Jefatural N°07-2019-IIAP-OGA/UP, se encargó en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística al Lic. José Luis Rodríguez López, a partir del 22 de febrero, por motivo de vacancia del puesto.

1.2 Mediante la CARTA N°009-2019-JLRL de fecha 17/04/19, el Lic. José Luis Rodríguez López comunica su renuncia al puesto de Especialista en Gestión Logística, siendo el 06 de mayo de 2019 su último día de trabajo.

## 2. ANÁLISIS

2.1 El puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA está considerado en el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana[1], con N° Orden 19, con la clasificación de Servidor Público Ejecutivo, el mismo que se encuentra vacante desde el 11 de octubre de 2014, por renuncia de su titular. Cargo que no se pudo cubrir hasta la fecha.

2.2 El CPC. Edgar Elías Siguas Del Águila, labora en la entidad desde el 17 de agosto de 2009, contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 –Contratación Administrativa de Servicios-, desde 04 de julio de 2012 a la fecha se desempeña como Especialista en Gestión de Tesorería.

2.3 En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

---

1 *CAP-IIAP, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 011-2012-IIAP-P de fecha 15-02-2012.*

2.4 Por tanto, dada la vacancia del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, de conformidad a la norma citada resulta necesario que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al CPC. Edgar Elías Siguas Del Águila, Especialista en Gestión de Tesorería, en adición a sus funciones, a partir del 13 de mayo de 2019.

2.5 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Jefe/a de la Unidad de Personal para el Año Fiscal 2019: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

## 3. CONCLUSIONES

3.1 Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N°07-2019-IIAP-OGA/UP, debiendo el Lic. José Luis Rodríguez López, hacerle entrega formal al CPC. Edgar Elías Siguas Del Águila, del puesto materia del encargo.

3.2 De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, por vacancia no cubierta del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al CPC. Edgar Elías Siguas Del Águila, Especialista en Gestión de Tesorería, en adición a sus funciones, a partir del 13 de mayo de 2019.

3.3 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P.

## 4. RECOMENDACIÓN

4.1 Dejar sin efecto, a partir del 07 de mayo de 2019, la encargatura de funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, realizado al señor José Luis Rodríguez López, mediante Resolución Jefatural N° N°07-2019-IIAP-OGA/UP.

4.2 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encarga el puesto de Jefe de la Unidad de Logística, al CPC. Edgar Elías Siguas Del Águila, Especialista en Gestión de Tesorería, en adición a sus funciones, a partir del 13 de mayo de 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

**Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES**
Especialista en Recursos Humanos
Oficina General de Administración
Unidad de Personal
C.c.: Arch.